

# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, Decana de América)

RECTORADO

OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS

## COMISIÓN REVISORA DEL ESTATUTO

(Resolución Rectoral N° 04614-R-2019)

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Ciudad Universitaria, 28 de agosto del 2019.

**Oficio Circular N° 01-CRE-AU-UNMSM/2019**

Señora Doctora

**BETTY GABY MILLAN SALAZAR**

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas

Presente.-



**Asunto:** Remitir con carácter de urgencia sus propuestas sobre modificaciones al Estatuto de la UNMSM.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, e informarle que mediante **Resolución Rectoral N° 04614-R-2019** del 14.08.19, se aprobó la conformación de la **Comisión Revisora del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**.

Que, habiendo cumplido con instalarse la citada Comisión, realizó su primera sesión el 23 de agosto del 2019, y en cumplimiento a sus funciones encomendadas acordaron, **solicitar a las Facultades de la UNMSM, en el término de 30 días hábiles, deben remitir sus propuestas sobre algunas modificaciones en el Estatuto de la UNMSM.**

Asimismo, se informa que deberán especificar, número de capítulo, número del artículo y estar debidamente sustentada las referidas propuestas.

Dicha información deberá ser presentada en la **Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias**, ubicada en la Oficina 306, 3er. piso del Edificio Jorge Basadre Grohmann, (Sede Administrativa - Ciudad Universitaria).

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Dra. Betty Gaby Millán Salazar**  
Presidenta